

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 806/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02/2019 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADO EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2019.

Asunción, 20 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N°7 inciso q) establece “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y de Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La Investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA)”.

La Resolución CAFEI N° 55 del 11 de julio de 2017 “Por la cual aprueba la ampliación del plazo de ejecución y se autoriza la reprogramación del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 169 de fecha 30 de abril de 2019 en la que se analizó y examinó la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)”.

El Acta de Sesión del Consejo N° 528 de fecha 07 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)”.

El Acta de Sesión N° 554 de fecha 12 de noviembre de 2019 por la cual los miembros del Consejo del CONACYT deciden postergar el cierre de la convocatoria 2019 de Instrumento “Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación” hasta la obtención de los resultados de la evaluación de la convocatoria 2016 y aprobar la adenda N° 01 de plazo.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 806/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 02/2019 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADO EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCICIENCIA – CONVOCATORIA 2019.

El Acta de Sesión del Consejo Nº 559 de fecha 10 de diciembre de 2.019 por la cual se aprueba la Adenda Nº 02/2019 de extensión de plazo a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)” .

El Decreto Nº 8282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 “Por la cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la Republica”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - CONACYT

RESUELVE

Artículo 1º. **APROBAR** la Adenda Nº 02/2019 a la Guía de bases y Condiciones del Instrumento “Fomento de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI)” desarrollado en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCICIENCIA) Convocatoria 2019, extendiendo el periodo de la convocatoria, conforme al anexo que forma parte la presente resolución, al 31 de marzo de 2020.

Artículo 2º. **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 806/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 02/2019 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADO EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2019.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA 2019

BASES PARA LA POSTULACIÓN DE PLANES DE “OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN”

Período de la convocatoria:

Desde 22/08/2019

Hasta 31/03/2020

Para postular dirigirse a: spi.conacyt.gov.py

Consultas: otri@conacyt.gov.py

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de bases y condiciones”, hasta 10 días corridos antes de la fecha del cierre de la convocatoria, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).